



# Los Medios de Comunicación y la Educación

CONSTRUYENDO UNA SOCIEDAD EDUCADORA

“La civilización democrática se salvará únicamente si se hace del lenguaje de la imagen una provocación a la reflexión crítica, no una invitación a la hipnosis.”

UMBERTO ECO

## ¿QUÉ ENTENDEMOS POR UNA SOCIEDAD EDUCADORA?

El Proyecto Educativo Nacional al 2021 (PEN), elaborado por el Consejo Nacional de Educación de manera concertada, con la participación de organismos estatales y de la sociedad civil, constituye un marco estratégico para la formulación y ejecución de políticas educativas públicas.

Entre sus objetivos estratégicos está el desarrollo de una **SOCIEDAD EDUCADORA** que involucre a los poderes del Estado, organismos del gobierno central, gobiernos regionales y locales, empresas, medios de comunicación y otros actores en la misión de formar ciudadanos responsables, informados, propositivos y comprometidos con el desarrollo y el bienestar de la comunidad.

Una **SOCIEDAD EDUCADORA** forma ciudadanos -niños, niñas, jóvenes y adultos- y los compromete con su comunidad cuando promueve la comprensión y el ejercicio individual y colectivo de sus derechos y obligaciones, y cuida de que el Estado respete los derechos y haga cumplir las obligaciones.

Estas condiciones están orientadas a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en el marco del desarrollo humano sostenible y a mantener la armonía con el entorno social y natural para que todos aprendan a convivir en democracia, configurando desde su diversidad, un ambiente favorable para el desarrollo del proceso educativo.



## ¿CUÁL ES EL ROL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN?

La influencia de los medios de comunicación en la formación de modelos de comportamiento y prácticas sociales en niños, niñas y adolescentes es cada vez más relevante, en la medida que se constituyen como una de las principales fuentes de información y entretenimiento. Los medios de comunicación ayudan a perfilar la identidad cultural de las personas, a modular las formas de conocer y aprender, y tienen un gran potencial que continúa creciendo.

El tiempo que los niños, las niñas y los adolescentes eligen estar en contacto con un televisor, una radio u otros medios de comunicación masiva de alto impacto, es tanto como el que permanecen en la escuela. Asumiendo a modo de ejemplo dos horas diarias de ver televisión, estimamos que antes de alcanzar la mayoría de edad, le habrán dedicado aproximadamente 12 410 horas, casi el mismo tiempo de su permanencia en la escuela básica.

Por ello, los medios de comunicación, aunados a las nuevas tecnologías, son los principales componentes de lo que se denomina la escuela paralela, que actúa e influye en la formación de las personas al lado de la escuela tradicional que conocemos. Es esta una razón poderosa para orientar el potencial de los medios de comunicación a complementar lo que es tarea del sistema educativo y de las familias, en especial ayudar a impulsar valores, cultura y juicio crítico.

El Proyecto Educativo Nacional destaca el papel de los medios de comunicación en el proceso educativo estimulándolos a desarrollar campañas educativas transmisoras de valores sociales, culturales y de la formación de la ciudadanía.



# ¿QUÉ PUEDEN HACER LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA FOMENTAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD EDUCADORA?

Promover el pluralismo, la defensa del Estado de derecho y del orden democrático como fundamento de la ciudadanía

- Respeto a la diversidad política, religiosa, social y cultural y promoción de la tolerancia y la convivencia pacífica en la diversidad con respeto del Estado de derecho.
- Fortalecimiento de la conciencia ciudadana, promoviendo entre otros aspectos el cumplimiento de sus deberes cívicos (ejemplo, la tributación, el respeto a las normas de tránsito, cultura de prevención de desastres, etc.).



Promover la función educativa, informativa, artística y deportiva, respetando el horario familiar.

- Formulación de contenidos y programas para ser aplicados con fines educativos, culturales y formadores de ciudadanía.
- Desarrollo de propuestas innovadoras, orientadas a la difusión de contenidos sobre nuestra historia, identidad y desafíos nacionales.
- Fortalecimiento del pensamiento crítico y reflexivo frente a los hechos y su difusión.
- Promoción de convenios público-privados que desarrollen programas educativos sostenibles.
- Autoevaluación de sus programas y publicaciones tomando en cuenta su impacto educativo y la formación de niños y jóvenes.
- Difusión de diversas propuestas culturales, artísticas y deportivas informando adecuadamente sobre sus características.
- Desarrollar un ranking sobre los mejores programas con contenido cultural, educativo y familiar que garanticen la pluralidad y el respeto a los principios constitucionales.
- Celebración de convenios con universidades, organizaciones culturales, artísticas y afines, así como gobiernos locales o regionales para el desarrollo de programas educativos, culturales, artísticos, que fortalezcan la identidad nacional, regional y local.



**Presidente del CNE**  
Jesús Herrero Gómez (SJ)

**Comisión de Sociedad  
Educativa del CNE:**  
León Trahtemberg Siederer (c)  
Andrés Cardó Franco  
Hugo Díaz Díaz  
Mons. Hugo Garaycoa Hawkins  
Juan Ossio Acuña

**Secretaría Ejecutiva:**  
Nanci Torrejón Muñante

**Equipo técnico del CNE:**  
Rocío Rivera León

**Diseño:**  
Marjorie Torero Benavides

**Agradecimiento:**  
Fotografías brindadas por el  
Consejo Consultivo de Radio  
y Televisión ConcorTV

**Envíenos sus comentarios a:**  
prensa@cne.gob.pe

Consejo Nacional de Educación  
Av. De la Policía 577 Jesús María.  
Teléfono 261-4322 / 261-9522  
www.cne.gob.pe

Hecho el Depósito Legal en la  
Biblioteca Nacional del Perú  
N° 2013-10413

Impreso por: Clevigraf Ediciones S.A.C  
Jr. Los Cinceles 378 - Urb. Industrial  
Flores 81, SJL. • Telf.: 376 0989  
1000 ejemplares

Lima, julio de 2013

## **Autorregulación de la prensa a favor de los derechos ciudadanos**

- Adopción de códigos de ética para el tratamiento de la información y difusión de los programas conforme a los principios constitucionales.
- Acuerdo de los medios de comunicación y medios periodísticos para promover la defensa del usuario de medios, especialmente la protección de los derechos del niño, la niña y los adolescentes.
- Formulación de indicadores que permitan hacer un seguimiento a sus códigos de ética y al tratamiento de los temas educativos, para brindar recomendaciones a los anunciantes.

## **¿QUÉ NORMAS APOYAN LA MISIÓN EDUCATIVA DE LOS MEDIOS?**

- **Constitución Política del Estado.**  
Artículo 14° ...los medios de comunicación social deben colaborar con el Estado en la Educación y en la formación moral y cultural.
- **Ley de Radio y Televisión N° 28278**  
Artículo 4.- Fines del Servicio de Radiodifusión  
Los servicios de radiodifusión tienen por finalidad satisfacer las necesidades de las personas en el campo de la información, el conocimiento, la cultura, la educación y el entretenimiento, en un marco de respeto de los deberes y derechos fundamentales, así como de promoción de los valores humanos y de la identidad nacional.

Quinta Disposición complementaria y final.- Franja Educativa

... Los medios de radiodifusión colaboran con el Estado en la educación y formación moral y cultural, destinando un porcentaje mínimo dentro de su programación a estos contenidos, que será establecido por los propios radiodifusores.

<http://www.concortv.gob.pe/index.php/normatividad/17-normas-generales.html>

- **Proyecto Educativo Nacional al 2021. Resolución Suprema N° 001-2007-ED**  
El Objetivo Estratégico N° 6, referido a la Sociedad Educativa, señala tres resultados que aspira a lograr; el tercer resultado se refiere al rol educador de los medios de comunicación.  
<http://www.cne.gob.pe/docs/cne-pen/PEN-Oficial.pdf>